



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00389302- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"150 Años Formando Con Ciencia"

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Lic. Ana Solange AMARAL solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Lic. Ana Solange AMARAL (D.N.I:41.631.889) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "RADIACIÓN RÁPIDA EN REPTILES LIOLAEMIDAE: UN ENFOQUE DE GENÓMICA COMPARADA".

Directora:

- Dra. Melisa OLAVE (Instituto Argentino de Investigación de Zonas Áridas (IADIZA)-CONICET), Universidad Nacional de Cuyo).

Directora Asociada:

- Dra. Mariana MORANDO (Instituto Patagónico para el Estudio de los Ecosistemas Continentales (IPEEC)-CONICET, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Melisa OLAVE (Instituto Argentino de Investigación de Zonas Áridas (IADIZA)-CONICET), Universidad Nacional de Cuyo).
- Dra. Eliana Ruth STEINBERG (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires)
- Dra. María Cristina ACOSTA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Lic. Ana Solange AMARAL a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl